

LA TRAGEDIA *ATAÚLFO* DE MONTIANO Y EL CONCORDATO DE 1753¹

JOSÉ JUAN BERBEL RODRÍGUEZ

VIRGINIA Y ATAÚLFO: TEATRO LEÍDO/ TEATRO REPRESENTADO; REPERCUSSIONES DE AMBAS TRAGEDIAS

Conviene señalar, antes de abordar el asunto más importante de este trabajo, unas consideraciones previas en torno a las dos primeras tragedias neoclásicas propiamente dichas, publicadas por don Agustín de Montiano y Luyando, en 1750 y 1753 respectivamente, y precedidas de sendos *Discurso[s] sobre las tragedias españolas*². Más que nada porque la no representación escénica de ambas tragedias ha sido objeto de interpretaciones políticas e ideológicas, cuyo máximo ponente es René Andioc³, y según las cuales *Virginia* y *Ataúlfo* no se llevaron a las tablas por «la presencia de ciertos elementos tenidos difícilmente por compatibles con la autoridad del gobierno», ya que se intuye la existencia de disidencias con la línea política oficial del absolutismo borbónico durante el reinado de Fernando VI que anticiparían lo que unos años después sería el motín de Esquilache (esta presuposición vendría refrendada por el hecho de que Luis José Velázquez, marqués de Valdeflores, protegido de Montiano, estuvo realmente implicado en el levantamiento).

Aunque el asunto de la «ideología política» de Montiano lo abordaremos más adelante, anticipamos ahora que el contexto de 1766 no se debe asignar a 1750 o 1753; lo cual no niega la posibilidad de que Montiano (fallecido en 1764) de haber vivido cuando el motín de Esquilache, tal vez

¹ El presente artículo es una síntesis de dos secciones que forman parte de la tesis doctoral «Teoría y práctica de la tragedia neoclásica (1737-1754): la Academia del Buen Gusto», leída en la Universidad de Almería (22 de febrero de 2000).

² *Discurso sobre las tragedias españolas. Virginia*, Madrid, Imprenta del Mercurio, por Joseph de Orga, 1750. *Discurso II sobre las tragedias españolas. Ataulpho*, Madrid, Imprenta del Mercurio, por Joseph de Orga, 1753

³ *Teatro y sociedad en el Madrid del siglo XVIII*, Madrid, Castalia, 1987, 2.ª ed., p. 387.

se hubiese afiliado al bando de los amotinados. Entre 1750 y 1754, Montiano ocupaba un puesto de privilegio en la administración del Estado y presidía la Academia de la Historia, estaba además inmerso en el intento de «restaurar la buena poesía y el buen gusto» en España, aconsejado directamente por su gran amigo, el «último» Luzán. Precisamente creemos que buena parte de los adjetivos que Frolde dedica a El Peregrino del periodo 1750-1754 son aplicables a Montiano:

... en los diez últimos años de su vida se había entregado en cuerpo y alma a la causa de una España mejor, de acuerdo con la propia formación cultural, anclada con firmeza en un humanismo que había procurado encontrar su linfa vital en las fuentes más claras del siglo XVI, en armónicas nupcias con los fermentos de renovación propios del pensamiento racionalista europeo de finales del siglo XVII e inicios del XVIII. Su humanismo adquiría tintes académicos, al unísono con el ideal de esa nobleza, la más abierta e instruida que, en torno a Fernando VI, favoreció una política tradicionalista, aunque no pedante; católica sin ser rígidamente clerical, teniendo como fin una utilidad pública que estimaban factible sólo por medio de la estricta dependencia del soberano y la autoridad⁴.

En otras palabras, más que de ideología política estamos ante una cuestión de estrategia cultural. Del conservadurismo humanista del que parten Luzán y Montiano, tal y como se deduce de las *Memorias literarias de París*, se trataba de que a través de un buen rey y unos buenos ministros se potenciara una élite intelectual y artística —donde las «Academias» tienen mucho que ver— encargada de propagar por toda la nación, y en el ámbito estrictamente literario y teatral, la restauración de la buena poesía y del *buen gusto*. Esto implica necesariamente aferrarse al poder como instancia mediante la cual impulsar la pretendida reforma y en 1750-1753 la coyuntura no pasaba precisamente por disentir, sino más bien todo lo contrario, de Carvajal y de Rávago.

Aunque en 1753 Montiano dará ciertas señales de desengaño que intuimos en *Ataúlfo*, sus razones teatrales son otras muy diferentes a las que piensa René Andioc. Montiano no concibió sus dos tragedias como obras representables sino como **teatro leído**. Evidentemente que le hubiese halagado la vanidad de todo poeta el ver llevar su obra a las tablas de un escenario; pero ese no era su propósito; él pretendía otra cosa. El Humilde sabía muy bien que en aquellos años el ambiente teatral dominante en Madrid no soportaría *Virginia* ni *Ataúlfo* por mucho que estuvieran conformes a las reglas y el *buen gusto*. La verdadera reforma teatral pasaba, según su conservador entender, por producir ejemplares trágicos que publicados sirvieran de guía para que otros poetas futuros consiguieran lo

⁴ Rinaldo FROLDI, «El último Luzán», en *La época de Fernando VI*, Oviedo, Cátedra Feijoo, 1981, pp. 353-366. La cita corresponde a la p. 365.

que él no había podido, y en un ambiente escénico más proclive gracias al peso que paulatinamente iría teniendo la renovación emprendida desde las altas esferas políticas, culturales y artísticas.

Incluso él mismo presenta las dos tragedias como «ejemplos» prácticos que ilustran los dos *Discursos sobre las tragedias españolas* que las anteceden; es decir, son demostraciones concretas de que sí es posible en España llevar a la práctica el poema trágico según los cánones más ortodoxos de la Poética Clasicista. Ya vendrían otros después que pudiesen representar tragedias.

Por mí ofrezco al público *La Virginia*; tragedia que he procurado trabajar con algún estudio, y desvelo: y si logro que no se desprecie, será cuanto ventaja puedo proponerme, y esperar por galardón de mi fatiga: mas el inducir a mis compatriotas, a que imiten este rumbo, y a que mejoren (como será más fácil que a mí a cualquiera regular ingenio) cabe únicamente en las facultades de la providencia, según la obstinación de muchos que permanecen alistados en las centurias del ignorante vulgo. Y aún no sé, si debería ser empleo del magistrado la promoción de esta importancia; pues, ya Licurgo el Orador nos lo indicó, con haber erigido estatuas de bronce a Esquilo, Sófocles y Eurípides; y más claramente con haber mandado, que se escribiesen con curiosidad, y archivases con sumo cuidado sus tragedias; para que leídas de tiempo en tiempo, sirviesen a la común utilidad, y al mejor régimen de las costumbres. Lo cierto es, que aprovecharían infinito a las estragadas de la juventud, y del siglo. Satisfago a mi buen deseo con insinuarlo: corra por impulso más eficaz, y poderoso la ejecución (*Discurso I sobre las tragedias españolas*, pp. 79-80) La negrilla es nuestra.

Como puede apreciarse, a Montiano lo que le importaba por encima de todo era el ser leído por compatriotas, también poetas, y que ellos fueran los verdaderos artífices de la «ejecución» de su «fatiga» y «desvelo» por escribir tragedias.

En *Ataúlfo*, el autor no realiza declaraciones de esta índole tan llamativa en el *Discurso* que la precede; sin embargo, tiene un significativo lapsus que incluso es más esclarecedor que en el caso de *Virginia*:

pero si el asunto fuese como en *Ataúlfo* (que es la tragedia que va con este discurso, y que he formado, para que me sirva de texto en él) de los mismos godos, acostumbrados ya con el largo trato, y mansión con naciones cultas, a su modo de vestir: será inexcusable desnudarles de aquella barbaridad grosera (*Discurso II sobre las tragedias españolas*, p. 28) La negrilla es nuestra.

Ahora bien, hay diversas formas de teatro leído, ciertamente la publicación en libro implica una lectura individual del receptor, pero también son posibles lecturas públicas en sesiones celebradas en pequeños círculos de lectores. Esto se hace evidente en grado sumo cuando *Virginia* y el

Discurso I fueron leídos en el salón donde se reunía la Academia del Buen Gusto, con toda probabilidad poco antes del 1 de octubre de 1750. Pues en la citada fecha, José Antonio Porcel lee su *Juicio lunático* donde se satiriza la tragedia y Luis José Velázquez el *Examen de la Virginia, tragedia española* en que es analizada en términos elogiosos; y quince días más tarde, el 16 de octubre de 1750, José Villarroel leerá dos sonetos burlescos dedicados a Montiano. Precisamente tanto las observaciones y comentarios de Porcel como de Velázquez son instrumentos fundamentales en el comentario de *Virginia*, al tratarse de testimonios directos del contexto que rodea la publicación de esta tragedia.

A modo de ejemplos de esta lectura en la Academia del Buen Gusto, citamos el comienzo y el final del fragmento del *Juicio lunático* dedicado a *Virginia*, así como los dos sonetos que compusiera José Villarroel:

A la tragedia de la *Virginia* y su *ilustración*, que El Humilde presentó a la Academia de que es secretario, se le debe otra censura que la mía [...] he de proceder yo apasionado para hablar de la *Virginia*; pero como si se le hace el cargo responderá que censuró con justicia, con la misma espero yo señalar lo que fuere digno de nota.

[...]debemos exaltar la de nuestro Humilde con igual mérito a la de Sófocles [y a la de Séneca, a quien se alude con anterioridad], pues no desdican ambos coturnos. Entre tanto felicitemos a la nación de que este su generoso defensor se empeñe con tanta felicidad en vindicarla de la nota con que las extranjeras la insultan y de que su ejemplo anime la pereza de los ingenios de España, procurando restablecer como son capaces el teatro cuyo único fin y heroico deseo, cuando no fuera tan sobresaliente el mérito de la obra, hace a nuestro Humilde acreedor a los más altos elogios. (*Juicio lunático*).

José Villarroel (16 de octubre de 1750):

*Al Señor don Agustín de Montiano y Lu-
yando, por la victoria de su tragedia.*
Montiano insigne, excedes más que imitas
a los célebres trágicos autores,
y si, a impulsos de honrosos pundonores
Virginia muere, tú la resucitas.
¡Con qué brío los ánimos irritas!
¡Con qué vigor alientas los furoros!
¡Con qué ternura exprimes los dolores!
¡Con qué juicio los lances premeditas!
¿Diréte que a ti mismo igualaste?
No, sino que a ti mismo te excediste,
porque a ti sobre ti te remontaste.
En cada afecto un corazón pusiste,
un llanto a cada cláusula inspiraste
y un alma a cada sílaba infundiste.

Al mismo asunto.

Icilio dicen que era un buen muchacho
y Virginia una dama de florete,
pero Marco era un pícaro alcahuete
y Claudio, decemviro, un gran borracho,
Lucio en matar su hija fue un gabacho,
Publicia era de rostro algo vejete,
furriel Virgilio, Horacio era cadete,
Numitor, grande jugador de cacho.
A los lectores el Trifause aprese
y a Claudio, hecho tajadas según miro
cada romana es justo que le pese.
Murió Virginia; pero yo me admiro
de que Virginia a Claudio no quisiese,
supuesto que era Claudio decemviro.

Esto no hace sino confirmar la intención del autor, darse a conocer en los minoritarios círculos de hombres selectos entre los cuales sembraría la semilla del nuevo tipo de teatro y de tragicidad que él propugnaba⁵. También que *Virginia* responde a una especie de reto entre académicos del Buen Gusto: demostrar a Torrepalma (que el 1 de octubre de 1750 leía asimismo la *Oración del Presidente*) y a Porcel que era posible el empeño de hacer tragedias conforme las reglas de cuya concepción y esencia disentían de Luzán y de Montiano⁶.

Lamentablemente, la Academia del Buen Gusto había concluido definitivamente sus sesiones cuando Montiano publicó *Ataúlfo*, por lo que no tenemos constancia de lecturas públicas de las características especiales que tuvo *Virginia*. Sin embargo, no es en absoluto descartable que se leyera en el restringido cenáculo de poetas, hombres de letras y eruditos (Luzán, Juan de Iriarte, Bernardo de Iriarte, Velázquez, Llaguno, etc.) que por las noches frecuentaba la casa del propio autor, según testimonios que por su interés repetimos:

Luego que falleció Nasarre, atrajo Montiano a su posada muchos de los asistentes de la tertulia de aquel. Progresivamente se fueron agregando varios eruditos y sujetos de buen gusto, ya de los a vecinados, ya de los que venían de las provincias del reino y hasta de América. [...] eran tertulianos constantes don Ignacio de Luzán, don Juan de Iriarte, que ya salía por las noches, para descansar de su tarea diaria y distraerse; don Ignacio de Hermosilla y Sandoval, don Antonio Pisón, lector de la princesa de Asturias, hoy reina; don Luis Velázquez, marqués de Valdeflores; don Felipe de Castro, célebre escultor gallego. Campomanes concurrió pocas veces a la tertulia, a los principios, después no. Bernardo Iriarte llegó a asistir también; don Eugenio de Llaguno, que era inmediato y perenne asistente, como que vivía en la propia casa de Montiano⁷.

⁵ Debemos hacer constar la excepción que supuso el que Juan de Chindurza le enviase una *Carta al Señor Don Agustín de Montiano. Escrita por Don Jaime Doms* (Barcelona, Casa de la Imprenta, 1753) respondida convenientemente, también bajo la fórmula del seudónimo con un *Examen de la Carta, que se supone escrita por Jaime Doms, contra el Discurso sobre las tragedias españolas. La ofrece Domingo Luis de Guevara* (Madrid, Imprenta de la Música, 1753).

⁶ Cabría preguntarse si Luzán igualmente contestaría a este reto literario con la publicación al año siguiente de *La razón contra la moda* (leída casi con toda probabilidad en una sesión de la Academia del Buen Gusto) y en cuya *Dedicatoria* a la marquesa de Sarria responde a las afirmaciones de Torrepalma y de Porcel en torno a la universalidad de las reglas del poema dramático.

⁷ Véase Leopoldo AUGUSTO DE CUETO, «Bosquejo histórico-crítico de la poesía castellana en el siglo XVIII» en *Poetas líricos del siglo XVIII*, Madrid, 1869, reed. Atlas, en B.A.E., XLI, Madrid, 1952, vol. I, p. CX. Emilio COTARELO Y MORI, *Iriarte y su época*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1897, p. 20, ratifica casi con idénticas palabras esta tertulia nocturna: «empezó D. Agustín de Montiano, la persona de más reputación literaria de entonces, a reunir por las noches algunos amigos en su casa. A esta tertulia que asistían D. Ignacio de Luzán, D. Ignacio de Hermosilla, D. Antonio Pisón, D. Luis

Para ser justos conviene insistir en que las dos semillas de la restauración del *buen gusto* en el teatro sembradas por Montiano germinaron en los hombres doctos que se reunían por las noches en su casa y tardaron poco más de diez años en dar fruto cuando Moratín el Viejo, la prohibición de los autos sacramentales, el conde Aranda y Olavide impulsaron el verdadero intento de proyección de la tragedia neoclásica en España.

Por otra parte, *Virginia* y *Ataúlfo* tuvieron una inmediata repercusión fuera de nuestras fronteras. Luis José Velázquez se felicita por ello cuando comenta ambas tragedias en los *Orígenes de la poesía castellana*. Ello corroboraría que los proyectos reformadores del grupo innovador no son baldíos y van por buen camino. Así que no extrañan la vanagloria y el orgullo con que El Marítimo escribe este fragmento que reproducimos en su totalidad incluyendo las notas al pie de página que lo acompañan:

Los que tienen voto en estos asuntos, creen, que en la *Virginia* su autor *observa rigurosa y sabiamente todas las reglas del teatro; y que es difícil ver otra pieza dramática mejor ideada, y desempeñada con más habilidad*⁸. Es digno de tenerse presente el juicio que de ambas tragedias acaba de hacer un escritor muy ingenioso de nuestro tiempo⁹. «Los dos discretísimos, y juiciosísimos discursos sobre las tragedias españolas, con las dos tragedias de *Virginia*, y *Ataúlfo*, que en el año de 1750, y en el presente 53 dio a la luz el Sr D. Agustín de Montiano y Luyando harán visible a las naciones que en este siglo hemos logrado un Sófocles español, que puede competir con el griego. Lejos de imitar a los dos famosos trágicos Cornelio, y Racine, descubre y enmienda sus defectos. No debilita la acción, ni la duplica con el importuno episodio de un frío amor de Tiseo por Dirsea, como Cornelio en su *Edipo*. No distrae la atención a dos espectáculos tan opuestos, como son Hipólito derretido, y Fedra furiosa, como Racine en su *Fedra*. No habla campanuda y pomposamente como el primero en su *Cinna*; ni describe la muerte de Virginia a manos del pundonoroso Lucio Virginio su padre, para librar a la honestísima romana de la brutal pasión del Decenviro Apio Claudio con la intempestiva florida amenidad, con que el segundo hace que Terámenes anuncie a Teseo la muerte de su hijo Hipólito despedazado por las garras de un dragón. En el Sr. Montiano hablan los romanos con generosidad, pero sin fausto; los Godos con ferocidad pero sin aliño; las pasiones con viveza, pero sin afectación, y aunque ambas tragedias están principalmente fundadas en la pasión

José Velázquez, joven entonces a quien sonreía la fortuna; el célebre escultor gallego D. Felipe de Castro y D. Eugenio Llaguno y Amírola; también acudía D. Juan de Iriarte acompañado de sus sobrinos D. Bernardo y D. Domingo, muy jóvenes todavía. A estas reuniones asistirá más tarde la esposa de Montiano, D^a Josefa Manrique, camarista que había sido de la Reina Isabel de Farnesio, y su sobrina D^a Margarita». Para todas estas cuestiones, consúltese además con el libro de M.^a Dolores TORTOSA LINDE, *La Academia del Buen Gusto de Madrid (1749-1751)*, Universidad de Granada, 1988.

⁸ Velázquez introduce la nota 100 que reza así: «*Memorias de Trevoux*. Diciemb. 1750, art. 150.»

⁹ Nota número 101: «P. Isla, en el prólogo al tomo 2 del Año Christiano, traducido del P. Croisset».

del amor, no es aquel que con tanta justicia condenan en ella los críticos mas severos. El mismo Sr. Salignac de Fenelón, que con tanta razón como vehemencia, declama contra el poderoso abuso de manchar la severa honestidad de la tragedia con lances de amor profano, notando de esta intolerable impropiedad a los más celebrados cómicos de su nación, admitiría sin escrúpulo el decente, el puro, el castísimo amor de Virginia por su prometido Lucio Icilio, y el de Placidia por su marido Ataúlfo. En una palabra, ninguno hasta ahora dio reglas más precisas, más menudas, más comprensivas, más discretas, más cabales para la perfección, y para la utilidad de la tragedia». Mr. D'Hermilly acaba de publicar una traducción francesa de la *Virginia*, y el primer discurso sobre las tragedias españolas, que le precede¹⁰ (*Orígenes de la poesía castellana*, pp. 102-104).

EL CONCORDATO DE 1753 Y *ATAÚLFO*

Referente a *Virginia* no nos atrevemos a formular hipótesis sobre posibles connotaciones políticas, aparte del mensaje de que todo soberano debe respetar la «ley» en tanto conjunto de normas que regulan la paz social (Ley de las Doce Tablas en Roma) sin dejarse arrastrar nunca por las «pasiones» (el decenviro Apio Claudio), porque ello supondría una «tiranía» contra la que no había más remedio que sublevarse enérgicamente.

En cuanto a *Ataúlfo*, la tragedia que gira en torno al primer rey goda en España, aparentemente puede resultar descabellado establecer conexiones entre su publicación, la política exterior bajo el reinado de Fernando VI y el concordato que el Estado español firmó con el papa Benedicto XIV; aparte claro está de la simple coincidencia en el año: los trámites administrativos para la publicación de *Ataúlfo* van desde el 1 de febrero («Censura» de Luzán) hasta el 4 de mayo de 1753 («Tasas» y «Fe de erratas»); mientras que el concordato se firmó el 11 de enero de 1753. Lo que sí quedaría probado es que muy probablemente tanto el segundo *Discurso sobre las tragedias españolas* como *Ataúlfo* estuviesen terminados de redactar en las últimas semanas de 1752¹¹, coincidiendo aproximadamente con las últimas negociaciones diplomáticas y políticas inherentes al concordato con Roma. Dejando al margen esta coincidencia posible de fechas, o si se prefiere de contexto político, debemos hacer constar que nuestras afirmaciones no pasan de sencillas hipótesis, de propuestas de investigaciones

¹⁰ No hemos podido manejar dicha traducción, pero si nos atenemos a los datos de John A. COOK (*Neo-Classical Drama in Spain. Theory and Practice*, Connecticut, Greenwood Press Publishers, Westport, 1974, Reimpresión de la edición de 1959, p. 131), D'Hermilly tradujo las dos tragedias y los dos *Discursos* de Montiano.

¹¹ Durante el verano de 1752, Montiano estaba embarcado, como mínimo en la redacción del segundo *Discurso*; recordamos ahora el dato de que el «supuesto» certificado del bautismo de Cervantes que Montiano incluye en el *Discurso* (p. 10, nota al pie de página n.º 7) lleva fecha de 19 de junio de 1752.

futuras al respecto, siempre pendientes de ser ratificadas con el estudio pormenorizado de cuál fue la actuación política de Montiano en estos meses concretos de finales de 1752: como es sabido Agustín de Montiano y Luyando era por aquel entonces «del Consejo de su Majestad, su Secretario de la Cámara de Gracia, y Justicia, y Estado de Castilla, Director perpetuo por S. M. de la Real Academia de la Historia y Académico de la Real Academia Española» (según reza en los títulos de la publicación de los dos *Discursos*).

La propuesta o hipótesis que lanzamos a discusión nace de comparar el contexto o coyuntura política de aquel momento con algunas connotaciones que pudiera provocar en el público ciertas alusiones, referencias y aspectos dramáticos contenidos en *Ataúlfo*¹² y obtener como conclusión que la tragedia de Montiano ensalza la política exterior «pacifista» de Fernando VI. Para ello empezamos apuntando algunos datos ya contrastados referidos a la situación como «intelectuales», mejor aún como «hombres de letras» o «eruditos», que disfrutaron los miembros del llamado «grupo innovador» de la Academia del Buen Gusto.

1. Basándonos en los datos proporcionados por investigadores como Guillermo Carnero, Frolidi, Mestre, Aguilar Piñal, Alcaraz Gómez, Georges Demerson, etc.¹³, se da por sentado que allá por 1752-1753, Luzán, Montiano y Velázquez (Nasarre murió en abril de 1751) eran «eruditos» filojesuítas muy bien relacionados, por no decir vinculados directamente, en el apoyo y protección de José de Carvajal y Lancáster (Presidente de la Real Academia y, enfrentado a su rival el marqués de la Ensenada, poderoso ministro de Estado hasta 1754¹⁴), y vigilados estrechamente, a la par que amparados a pesar de la desconfianza que intuimos les provocaba, por Francisco Rávago¹⁵, el influyente jesuita confesor del rey desde 1747 has-

¹² Recordamos brevemente el argumento de esta tragedia: Ataúlfo, casado con Placidia, hermana del emperador romano Honorio, quiere firmar un tratado de paz con Roma; para lo cual está en Barcelona el embajador Constancio, antiguo prometido de Placidia. A pesar de la lealtad de Placidia y de Valia, los nobles levantiscos (Rosmunda, enamorada de Ataúlfo, y Sigerico, movido por la ambición y las falsas promesas amorosas de Rosmunda) consiguen, primero, retrasar unas horas la firma del tratado y, después, asesinar a manos de Vernulfo al rey goda. Finalmente, Vernulfo cae muerto, Sigerico huye, totalmente derrotado por las tropas de Valia, y Rosmunda se suicida arrojándose por un balcón.

¹³ Juzgamos innecesario repetir la reseña bibliográfica completa de estos y otros autores que ya han sido citados y comentados en muchas ocasiones en casi todos los manuales de historia literaria, artículos de revistas especializadas, etc.

¹⁴ Se da curiosa circunstancia de que los dos ministros rivales acabaron su mandato en el mismo año: uno, el marqués de la Ensenada, porque fue destituido y, otro, José de Carvajal, por su fallecimiento.

¹⁵ En cuanto a las relaciones de Rávago con la política y las instituciones culturales y religiosas (la Inquisición, la Biblioteca Real, la censura, los jesuitas y otras órde-

ta 1755. Los escritos de Luzán remitidos a Carvajal y elaborados en torno al *Plan de Academia de Ciencias y Artes*, el *Informe sobre Casas de Moneda* y el realizado sobre unas cartas de Van Hoey, así como las *Memorias literarias de París* dedicadas a Rávago, serían datos inequívocos que confirmarían esta vinculación del grupo innovador de la Academia del Buen Gusto a la política del momento.

2. La llegada al trono de Fernando VI supuso un paso más en la política de centralización del Estado y de reformas. Es el intento de crear un nuevo tipo de administración y de burocracia. «Con el ascenso de Ensenada estamos ante la primera gran manifestación de una de las más profundas medidas del siglo XVIII: el paso del sistema polisinodal al de las Secretarías del Despacho [...]; para originar en seguida un conflicto social, el que opone a los miembros de antiguas familias a los llamados *golillas*; en dos palabras, a los que en el seno de la Administración han seguido el camino tradicional, que de las Universidades y las audiencias los lleva a altos cargos administrativos, y los que llegan a estos mismos cargos por los nuevos caminos de promoción burocrática y la cooptación a través de las Secretarías de Estado. Aunque la medida no es antinobiliaria, sino que busca una más eficaz administración centralizada, suscita la animadversión de la vieja nobleza [...] A través de estas luchas internas puede aparecer una modernización del Estado»¹⁶.

3. En materia de política exterior (dejando al margen la cuestión de la anglofilia de Carvajal frente a la francofilia del marqués de la Ensenada) todos los historiadores coinciden en señalar que el reinado de Fernando VI supuso una época de paz frente a los conflictos existentes durante la etapa de Felipe V y los antagonismos planteados por su rechazo al tratado de Utrecht y las sucesivas campañas militares en Italia¹⁷.

nes religiosas, etc.) así como con los académicos del Buen Gusto, remitimos al excelente libro de José Francisco ALCARAZ GÓMEZ, *Jesuitas y reformismo. El Padre Francisco de Rávago (1747-1755)*, Valencia, Facultad de Teología San Vicente Ferrer, 1995 (Prólogo de Antonio Mestre).

¹⁶ Alberto GIL NOVALES, «El reinado de Fernando VI», en *Historia de España* (Tomo VII), dirigida por Manuel Tuñón de Lara, Barcelona, Labor, 1985 (2ª ed.), pp. 200-201.

¹⁷ En 1717 la escuadra española conquistó Cerdeña, y un año después, Sicilia; tras la intervención anglofrancesa debió retornar dichas posesiones (Tratado de La Haya, 1720). La difícil estancia del infante Carlos (III) en Nápoles; y posteriormente, en 1743, durante la guerra de Sucesión de Austria, España y Francia firmaron en Fontainebleau un segundo tratado de familia, en el que se reconocían los derechos del infante Felipe, hijo menor de Felipe V, al Milanesado y los ducados de Parma y Piacenza; pero la derrota de las tropas del infante en Parma (1746) le obligaron a abandonar Milán.

En este sentido son muy significativos los testimonios de Feijoo y de Luzán saludando la «paz» que recuerda Frolidi¹⁸:

«La paz de un Reyno, no es un beneficio solo, sino un cúmulo de beneficios, siendo ella quien pone en seguro las honras, las vidas, y las haciendas, que la Guerra expone a cada paso. Y aun no son estos los efectos mas apreciables de la Paz, sino que también es convenientísima para el bien espiritual de las almas» (Feijoo, *Carta dedicatoria al Rey Nuestro Señor don Fernando el Justo*, 1754).

«Y tú, que pío, humano,
el Imperio español en paz estable
riges, sexto Fernando, admite afable
agradecidos votos que te ofrecen
las artes decoradas;
a ti las ciencias, que a tu influjo crecen:
a ti invocan las musas, y alentadas,
con tu piedad, de flores de elicon
van tejiendo a tu frente otra corona»
(Luzán, *Canción III*, leída en la Academia de San
Fernando en diciembre de 1753)

4. En el asunto de las relaciones con la santa sede estamos en la época en que los regalistas van cobrando cada vez mayor fuerza, al convertirse en política oficial de la monarquía española (el mismo Rávago¹⁹ era, según los historiadores, un regalista moderado a pesar de pertenecer a la Compañía de Jesús). Además conviene recordar que, resumiendo los datos históricos existentes²⁰, los anteriores concordatos de 1717 y 1737 habían sido inútiles e insatisfactorios para todas las partes en litigio; así que, en principio, fue Carvajal el responsable oficial por parte del gobierno de las negociaciones por el nuevo concordato cuando Fernando VI decidió retomar la cuestión. En este sentido, apoyado por Rávago, promovió una Junta del Patronato, especie de comisión asesora que aglutinaba a historiadores, jurisconsultos y eruditos de gran valía: Mayans²¹, Burriel, Pérez Bayer,

¹⁸ «El último Luzán», en *La época de Fernando VI*, op. cit., pp. 353-366.

¹⁹ M. B. CAVA, «El montañés Francisco Rávago, confesor de Fernando VI. Algunas anotaciones sobre los prolegómenos del concordato de 1753», *Altamira*, 1974, II, pp. 55-91.

²⁰ Para el concordato de 1753, remitimos además del viejo pero imprescindible análisis de R. SÁNCHEZ LAMADRID, *El concordato de 1753 según los documentos originales de su negación*, Jerez de la Frontera, 1937, a Teófanos EGIDO, «El regalismo y las relaciones Iglesia-Estado en el siglo XVIII», en *Historia de la Iglesia en España*, IV, Primera parte, cap. III, BAC, 1979, pp. 125-249 (más concretamente la sección titulada «El concordato de 1753 y el cambio de sistema», pp. 177-188).

²¹ Como es sabido, una vez incluso aprobado el concordato, Mayans y Siscar, desde Oliva y con fecha 2 de junio de 1753, escribió unas *Observaciones sobre el concordato del Santísimo Padre Benedicto XIV i del Rei Cathólico Don Fernando VI. Las ofrece a la memoria de los españoles, i las dedica a su Rei i señor, que Dios guarde*.

Jover, Manuel Ventura Figueroa, el marqués de los Llanos y Ascensio Morales, entre otras figuras destacadas, participaron en dicha Junta. El caso es que conforme fueron avanzando las gestiones se hizo evidente la existencia de unas negociaciones paralelas y secretas a espaldas de Carvajal y del cardenal Portocarrero, embajador español en la Santa Sede. Y los grandes impulsores de estos secretos acuerdos fueron el marqués de la Ensenada, Rávago, el cardenal Valentí Gonzaga y Manuel Ventura Figueroa. Hasta tal punto que se cuenta la anécdota de que Carvajal cuando, ya consumado el concordato, recibió la felicitación de un «despistado» Ascensio Morales (miembro de la Junta del Patronato), el secretario de Estado respondió desengañado y de forma lacónica: «No he tenido parte en su logro».

5. El concordato de 11 de enero de 1753 suscitó un clima de euforia y entusiasmo de aquellos regalistas extremos que creían que «es más conquista ahuyentar los romanos de España que la expulsión de los moros»²² (como llegó a decir Ensenada en una carta a Manuel Ventura Figueroa). Incluso el Padre Isla realizó comentarios acerca de este fervor creado: «aquí no se habla más que de concordato [...], hasta los fanáticos están locos, y todos creen que sueñan; yo no lo soy, y estoy borracho»²³.

Indudablemente Montiano se sentía plenamente identificado con este entusiasmo por la política exterior basada en la paz que inaugura Fernando VI y, partícipe del regalismo cada vez más pujante, con la necesidad de este nuevo concordato en condiciones ventajosas para los intereses de la monarquía española. En este último asunto no hemos hallado datos fiables en torno a cuál fue la actuación de Montiano en el proceso que llevó al concordato, si es que la tuvo realmente, ni en torno a qué «partido» se inclinó: el de Ensenada y de Rávago o el de Carvajal. Aunque tendemos a pensar, moviéndonos siempre en el terreno de las hipótesis, que, dado su cargo de Secretario de la Cámara de Gracia, y Justicia, tal vez estuviera bastante bien informado de algunos pormenores y que, quizás mostrara sus preferencias hacia Carvajal. En función del contexto y situación que acabamos de enumerar, *Ataúlfo* podría referirse a los peligros y temores existentes sobre las reformas que se estaban iniciando bajo Fernando VI, tanto en asuntos internacionales como en los interiores. El error trágico de *Ataúlfo* (la suspensión provisional del tratado de paz con Roma a causa de unas calumnias contra su esposa por parte de los traidores) nos suena a una especie de aviso o advertencia: Fernando VI debe seguir adelante con la política de paz y neutralidad, así como con respecto al concordato con

²² Otra nueva coincidencia connotativa con *Ataúlfo*, el objetivo de los traidores era precisamente «ahuyentar los romanos».

²³ Estas frases de José Francisco de Isla son citadas por Teófanos EGIDO, *op. cit.*, p. 187.

Roma, sin hacer caso a las presiones más radicales. Aquí entrarían las alusiones subliminales a las circunstancias políticas de 1752: regalistas extremos, francófilos frente a anglófilos, los eclesiásticos más enérgicos en la defensa del ideario ultramontano, las resistencias diversas a las reformas administrativas y socioeconómicas, etc., podrían connotar hipotéticamente los nobles belicistas que intentaron rebelarse contra el primer rey de los godos en España. Para evitar todo esto, un monarca que se precie de tal debe fiarse de los buenos ministros, a pesar del intrincado laberinto de bajas pasiones en que a menudo se convierte la política palaciega; y quien mejor que un hombre como Valia (¿trasunto teatral acaso de Carvajal y Lancáster?), persona honesta que actúa anteponiendo los intereses nacionales por encima de su gloria y beneficio personal²⁴.

Esta hipótesis de trabajo implica un relativo desacuerdo con la propuesta que lanzara René Andioc²⁵ y que consiste en afirmar que *Ataúlfo* y *Virginia* no se representaron porque

tal vez no se deba tanto al temor de someterlas al juicio del público como a la presencia de ciertos elementos tenidos difícilmente por compatibles con la autoridad del gobierno, pues en ambas se da muerte a un monarca, se amotinan parte de los súbditos, y en la segunda quedan airosos los asesinos. Esta clase de «lunares» se había de perdonar en contadas ocasiones, sobre todo después del motín de Esquilache.

Lo de «someter» la tragedia al «juicio del público» ya lo abordamos en otra sección donde se enumeran brevemente las causas que nos hacen pensar que *Virgina* y *Ataúlfo* fueron concebidas como **teatro leído** mucho más que representable en un espectáculo comercial (en el sentido de teatro público), y en cuanto a los «lunares» difícilmente perdonables para el absolutismo borbónico nuestra opinión es bien distinta. Más que contra la política oficial de Fernando VI con la que el autor se siente bastante identificado, *Ataúlfo* contiene referencias tan molestas para los sectores reaccionarios opositores al gobierno (en aquellos tiempos con apoyos relativamente sólidos), como susceptibles de provocar repercusiones adversas en otros partidos de la corte (¿el marqués de la Ensenada?, por ejemplo enfrentado a Carvajal en asuntos de las relaciones internacionales y que ac-

²⁴ Podría pensarse, dado que Valia fue el verdadero sucesor de Ataúlfo, que Montiano estaría propugnando que Carvajal fuera un auténtico valido o privado. Nada más lejos de la realidad, Montiano, además de las razones de técnica teatral propiamente dicha, se guarda muy bien de presentar a Valia como el que será nuevo rey. En los cinco actos de *Ataúlfo*, Valia aparece siempre como un «príncipe godo», esto es, como un noble o persona con responsabilidad de gobierno que colabora estrecha y lealmente con el rey y la reina, defendiendo en todo momento y lugar la causa de la paz y de la nueva política basada en ideales de civilización y racionalidad.

²⁵ *Teatro y sociedad...*, op. cit., p. 387.

tuó a espaldas suyas en las negociaciones del concordato). Porque puestos a realizar hipótesis, *Ataúlfo* se compuso cuando el concordato aún no estaba firmado y, por consiguiente, cabía la posibilidad de una marcha atrás o una ruptura en las negociaciones. Esto explicaría buena parte del mensaje latente en ella: el error de Ataúlfo al suspender la firma del tratado con Roma a causa de los temores y dudas sembrados por las calumnias de los «traidores» y, sobre todo, el detalle de que la paz con Roma queda sin firmar, aunque se intuye que de ganar Valia la batalla, así sucederá. En todo caso, *Ataúlfo* rezuma esos instantes previos a la firma del tratado y un estado de ánimo propio de la incertidumbre del momento.

Sin descartar en absoluto que Montiano, de haber vivido en 1766 —él murió dos años antes—, tal vez se hubiese inclinado de parte de los amotinados²⁶, también se puede tener en cuenta otra conjetura a nuestro juicio verosímil con respecto al contenido político de *Ataúlfo*. Montiano muy bien pudiera plantear su desengaño hacia cómo se estaban llevando las negociaciones, hacia cómo los informes, dictámenes, disertaciones y consejos de los historiadores y eruditos de la Junta del Patronato quedaban olvidados y desoídos por los manejos diplomáticos y por el doble juego político y los acuerdos secretos. Porque la «refinada doble política», el «fraude, o la disimulación» de Valerio y Horacio en *Virginia*, las «artes de palacio» como la mentira y el espionaje que también emplean los «traidores» en *Ataúlfo* y que tanto disgustan al poeta trágico se quedaban cortas en comparación con la verdadera y auténtica política de la corte en aquellos años, más exactamente con las artimañas de Ensenada y Rávago en todo este asunto: «Su tramitación, sin embargo, se llevó por caminos distintos y a diversos niveles, en un juego sinuoso de diplomacia dúplice, no inhabitual en casos semejantes [...]; allí se puede descubrir, entre tantas ocultaciones y recelos mutuos, dobles juegos y bromas [...] la trama secreta que hilvanó un concordato fraguado en fuerza de intrigas de alto alcance, de bellaqueerías, de duplicidades permanentes y del mucho dinero que Ensenada ofrecía con prodigalidad bien medida [hasta el punto de que fuera probable que el secretario de Estado de Roma estuviera comprado]»²⁷.

Nunca podremos saber a ciencia cierta lo que pensaba realmente Montiano en este asunto. Lo que sí presentimos es que —además de las razones puramente teatrales al tratarse de una tragedia «leída»— no se atrevió a la posibilidad de representarla sobre los escenarios por prudencia, por temor a que gente demasiado poderosa se diera por aludida y se indignara contra la pluma del poeta-historiador. En todo caso, esa visión

²⁶ Véase al respecto el artículo de Philip DEACON, «Vicente García de la Huerta y el círculo de Montiano: la amistad entre Huerta y Margarita Hickey», *Revista de Estudios Extremeños*, 44, 1988, pp. 395-421.

²⁷ Teófanos EGIDO, «El regalismo y las relaciones Iglesia-Estado en el siglo XVIII», *op. cit.*, pp. 179-180.

negativa de la política cortesana que intuimos en *Ataúlfo* evidenciaría algo que los historiadores señalan, casi unánimemente, la ruptura del equipo de gobierno formado por la tríada de Ensenada, Carvajal y Rávago. Y él, en virtud del cargo que ocupaba de «Secretario de la Cámara de Gracia, y Justicia, y Estado de Castilla», posiblemente estuviera al tanto de lo que acontecía en ese laberinto de las altas esferas de un Estado basado en los principios del absolutismo «ilustrado» y «racional» que pretendía ser la monarquía borbónica del siglo XVIII.